



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MARIA JOSE TAPIA RUBILAR, ODONTOLOGA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 1999.-

CHILLAN VIEJO, 26 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIA JOSE TAPIA RUBILAR**, con fecha 26/09/2011, por 01 día, emitida por Doña Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28178918 de fecha 26 de Septiembre del presente año, a la Srta. **MARIA JOSE TAPIA RUBILAR**, Odontóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 26 de septiembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL




FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/C¹⁰SN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.